

Sesión extraordinaria del 13 de octubre de 1999

Acuerdos del H. Consejo Universitario

El Consejo Universitario acordó que se tomen como base para entablar una negociación con el Consejo General de Huelga los siguientes puntos:

SANCIONES

- Mantener vigente el acuerdo tomado por el Consejo Universitario el 7 de junio de 1999 porque además de ser base para un acuerdo negociado del conflicto, fortalece la esencia de la Universidad que no sanciona por razones ideológicas. Dicho acuerdo recomienda a las autoridades de esta Universidad que una vez levantada la actual suspensión de actividades, se desistan de sancionar las conductas de los universitarios que hayan participado en actos relacionados con este conflicto, con excepción de aquellas intencionales que impliquen un daño grave a la integridad del patrimonio universitario o de terceros, así como a la integridad física de alguna persona, en las que la Legislación General del País no permita desistimiento.

REGULARIZACIÓN ACADÉMICA

- Recomendar a los Consejos Técnicos de escuelas y facultades y a los comités académicos de los programas de posgrado que, con un criterio incluyente que tome en consideración las diversas situaciones escolares de los estudiantes de cada una de sus comunidades, determinen los mecanismos necesarios para que los alumnos que no

podieron hacerlo concluyan el semestre mencionado y regularicen su situación escolar. Dichos mecanismos deberán estar acotados por los ajustes que el Consejo Universitario realice al calendario escolar vigente.

- Recomendar a la Secretaría General la autorización de un periodo adicional de exámenes extraordinarios a los establecidos por el Reglamento General de Exámenes en cada facultad o escuela y ampliar plazos para la rectificación de calificaciones.

- Recomendar la autorización para que los alumnos que así lo determinen, puedan tramitar bajas extemporáneas a su inscripción en el semestre 99-2.

- Recomendar a la Comisión del Mérito Universitario que las calificaciones NP o materias aprobadas en exámenes extraordinarios por asignaturas del semestre 99-2, no se consideren dentro de los criterios para el otorgamiento de las medallas *Gabino Barreda* y *Alfonso Caso*.

- Recomendar a los Comités Académicos de los programas de posgrado, que las calificaciones NP o materias aprobadas en exámenes extraordinarios por asignaturas del semestre 99-2, no se consideren dentro de los criterios para el ingreso de los estudiantes a esos programas.

□ 2

Informe

La Comisión de Contacto
da a conocer resultado
de su labor □ 6

Mensaje

Abramos las puertas
a la voz de todos:
F. Barnés □ 3



UNAM

Dr. Francisco Barnés de Castro
Rector

Mtro. Xavier Cortés Rocha
Secretario General

Dr. Leopoldo Henri Paasch M.
Secretario Administrativo

Dr. Salvador Malo Alvarez
Secretario de Planeación

Dr. Francisco Ramos Gómez
Secretario de Asuntos
Estudiantiles

Mtro. Gonzalo Moctezuma B.
Abogado General

Mtro. Gerardo Dorantes Aguilar
Director General
de Información

Lic. Víctor Manuel Juárez Cruz
Director de Información

Gaceta

Mtro. Enrique González
Casanova
Director Fundador

Lic. Ma. Areli Montes Suárez
Directora de Gaceta UNAM

Hernando Luján
Coordinador General

Mesa de Redacción
Silvia Carmona, Esteban
Garza, Olivia González,
Rosario Jáuregui, Rodolfo
Olivares, Cynthia Uribe y
Arturo Vega

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Información. Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Editoriales de México, S.A. de C.V. (División Comercial) Chimalpopoca 38, Col. Obrera, CP. 06800, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 275/90, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor. Editor responsable: Mtro. Gerardo Dorantes. Distribución: Dirección General de Información, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 3.312

Viene de la página 1...

- Recomendar a los Consejos Técnicos que las calificaciones NP o materias aprobadas en exámenes extraordinarios por asignaturas del semestre 99-2 no se consideren dentro de los criterios para los candidatos a mención honorífica.

REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS

- Tomar como base para la negociación sobre el Reglamento General de Pagos por Trámites Escolares y Servicios Educativos, la propuesta de los ocho distinguidos universitarios en el sentido de suspender la actualización de los pagos por servicios diversos, lo cual significa que se mantengan en su nivel actual, hasta que sean considerados en los espacios de discusión y análisis y posteriormente en el Consejo Universitario. Este criterio propone los elementos para lograr un acuerdo negociado en este tema en estos momentos.

- Destacar en la negociación el carácter voluntario de las cuotas de inscripción y las amplias posibilidades de exención para todo tipo de pagos, que contiene el Reglamento General de Pagos por Trámites Escolares y Servicios Educativos actual, con el fin de que ningún alumno deje de estudiar por razones económicas.

ESPACIOS DE DISCUSIÓN

- Que el Consejo Universitario tenga a su cargo el diseño y conducción de los espacios y mecanismos de discusión; con este propósito el Consejo Universitario designará una Comisión Especial Organizadora con fundamento en el artículo 25 del Estatuto General, en la que, en su caso, podrán participar también miembros de la comunidad que no sean

consejeros. Sus acuerdos deberán pasar a la aprobación del Consejo, conforme a lo dispuesto por el artículo 12 de las Bases para el funcionamiento de las Comisiones del propio Consejo, incluyendo los que tengan naturaleza adjetiva, como convocatorias; temas a discutir; programas de actividades y formas de participación, entre otros. El pleno del Consejo conocerá los informes y se pronunciará respecto de los acuerdos de la Comisión, en sesión extraordinaria.

- Que el Consejo Universitario dé seguimiento a las actividades de los espacios de discusión.

- Que el Consejo Universitario reciba las propuestas que surjan de los espacios de discusión a través de la Comisión Especial, prestando atención preferente a las conclusiones obtenidas en dichos espacios y las traduzca en resoluciones.

- Integrar la Comisión Especial con 25 consejeros universitarios, 6 profesores, 6 investigadores, 6 alumnos, 6 directores y 1 trabajador, con un número de miembros de la Comunidad que no sea superior al de consejeros que la componen.

COMISIÓN DE CONTACTO

Considerando que la Comisión de Contacto ha identificado elementos útiles que pueden conducir a una negociación con el Consejo General de Huelga y que los acuerdos anteriores dan un nuevo marco de referencia para el acercamiento con el Consejo General de Huelga, el Consejo Universitario acordó:

- Ampliar el periodo de gestión de la Comisión de Contacto a fin de que explore e intercambie alternativas y posibilidades de diálogo, con base en los acuerdos tomados el día de hoy por este Consejo, a fin de avanzar en el establecimiento de condiciones favorables y bases adecuadas para el diálogo y la negociación.

Abramos las puertas a la voz de todos

La Universidad se encuentra en una compleja situación generada por dos exigencias: múltiples voces hablan de su transformación; de la necesidad de adaptarla a los tiempos del mundo y del país; de hacerla más académica y también más participativa; de acercarla más a las exigencias del mundo moderno y también a los problemas del pueblo. Al mismo tiempo, cada día que transcurre, son millones los mexicanos que reclaman la urgente reanudación de sus actividades académicas; que la comunidad universitaria vuelva a encontrarse en sus aulas, laboratorios y bibliotecas; que inicie la recuperación del tiempo perdido.

Alexaminar de manera objetiva, honesta y serena los argumentos, demandas y propuestas que se han estado presentando, podemos expresar que la exigencia generalizada es que la Universidad abra de nuevo sus puertas y que se transforme a sí misma para adaptarse a las nuevas circunstancias del mundo y del país.

Las diferencias aparecen al discutir la esencia del cambio. Unos piden reducir los requisitos de ingreso, ampliar la matrícula y eliminar los límites de permanencia, otros proponen que se fortalezca la academia y los valores universitarios; unos desean convertirla en un instrumento activo de lucha social, otros quisieran hacerla menos vulnerable a los problemas políticos.

Aun ante estas diferencias, existen también ciertos consensos: la transformación de la Universidad no debe restringirse a un mero ejercicio de autoridad ni tampoco puede ser impuesto mediante la fuerza por un grupo aislado; el cambio no puede responder a los intereses de un solo grupo o sector, sino que debe ser resultado de un proceso en el que participe toda la comunidad; deben también tomarse en cuenta los intereses de la sociedad que es el fin de la labor universitaria y también la que le da sustento.

A pesar de este acuerdo básico, existe una gran desconfianza que es necesario superar. Los que mantienen en su poder las instalaciones desconfían que, una vez superado el conflicto, se realicen los cambios que desean, y para ello exigen toda suerte de garantías y seguridades previas. Por el contrario, hay una gran preocupación en amplios sectores de la comunidad de que un cambio impuesto por la fuerza sea el principio del fin de la Universidad académica.

Un aspecto central donde radica la solución del conflicto es en

la definición de las características de estos espacios de discusión a los que estamos comprometidos, y en dejar clara la responsabilidad de quién debe conducir este proceso de cambio y en quién debe residir la responsabilidad de aprobar las transformaciones que se consideran necesarias.

Es el Consejo Universitario, que representa a toda la comunidad, quien tiene la responsabilidad de establecer y garantizar las condiciones para que la comunidad pueda expresar su voz y para escuchar las voces de la sociedad; es el Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno de la Institución, quien debe acordar las pautas y tiempos para generar las transformaciones que demandan los universitarios y la sociedad entera. Es, en fin, el Consejo Universitario quien tiene la responsabilidad legal de transformar en resoluciones las propuestas que surjan de este proceso y que mayor consenso hayan generado en la comunidad universitaria.

Un cambio así requiere de libertad: de la expresión libre, informada y responsable de una comunidad comprometida con su Universidad, que desea que surja de este conflicto fortalecida como institución pública y nacional, más exigente en lo académico y más sensible y comprometida con los problemas que afectan a nuestra sociedad. Una institución educativa donde cada universitario encuentre los espacios propios para su desarrollo, y el desarrollo de cada universitario contribuya a fortalecer a esta Universidad para que sirva mejor a México.

La gran mayoría de los universitarios estamos convencidos que debemos transformar a la Universidad. Asumamos también el compromiso de liberarla para transformarla.

Asumamos esa doble responsabilidad por el bien de la UNAM y por México. Es necesario abrir la Universidad para que podamos regresar a nuestras actividades normales y para que se puedan expresar las voces de todos los universitarios. Es necesario, señores consejeros, que abramos las puertas a la voz de todos.

Francisco Barnés de Castro
Rector

México, DF, a 13 de octubre de 1999

Sesión del 13 de octubre en el Palacio de Medicina

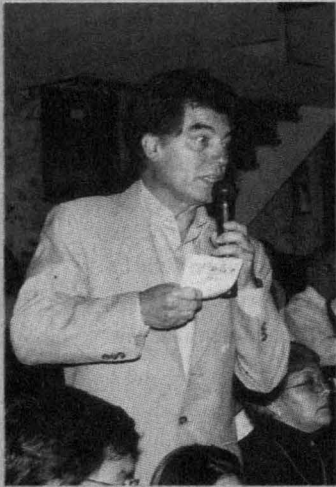
Reunión del Consejo Universitario en busca de conciliación de todas las



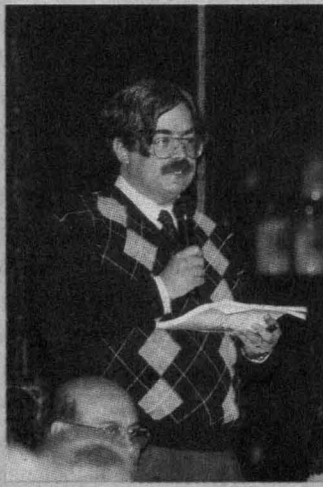
José Angel Rojas.



Gloria Soberón.



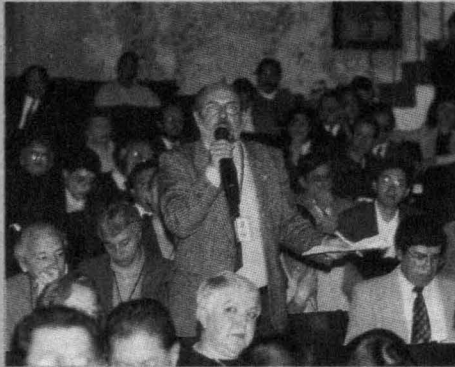
Rufino Perdomo.



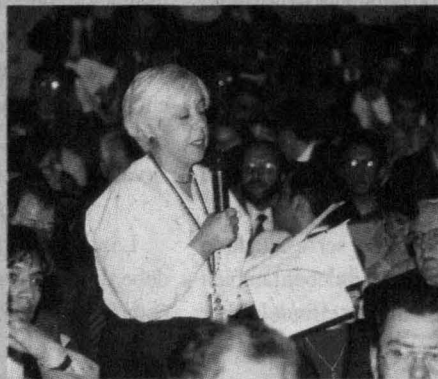
José Antonio de la Peña.



Carola García.



Juan Echavarría.



Aurora Loyo.



Hilda Ramírez.



Servio Tulio Guillén.



Ana Bertha Villaseñor.

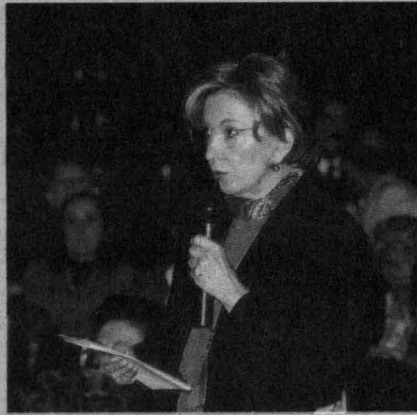


Carlos Lozano.

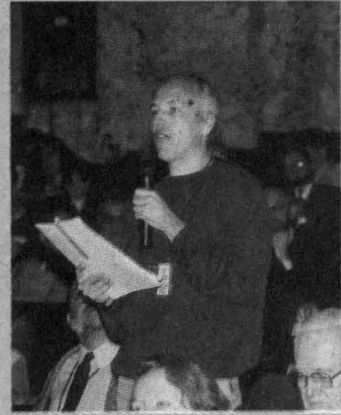
José L.



Arturo Núñez.



María Teresa Uriarte.



Leopoldo Valiñas.



Cristina Puga.



Arcelia Quintana.



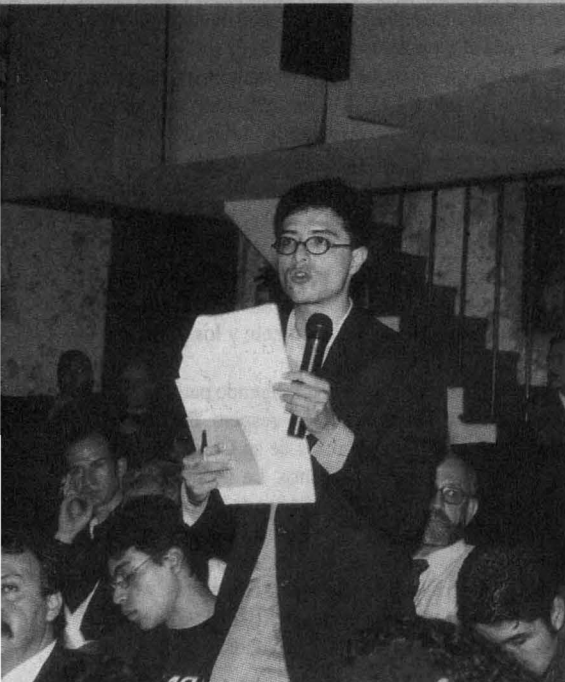
Olga Loredo.



Mario Vázquez .



Adriana Huerta .



Bernardo Bolaños.



Victor Zamora .



Guillermo Monsiváis .

Fotos: Jesús Ramírez

Informe de la Comisión de Contacto

La Comisión de Contacto del Consejo Universitario presenta al pleno del Consejo el informe sobre la gestión para la cual fue mandatada por este cuerpo colegiado.

Contenido

1. Antecedentes
 2. Introducción
 3. Resultados
 4. Conclusiones y reflexiones finales
- Anexos*

1. Comunicado entregado por la Comisión de Contacto el día 24 de septiembre al CGH.
2. Publicación de prensa del día 27 de septiembre donde el CGH acepta el diálogo.
3. Documento leído por la Comisión de Contacto al inicio de la reunión del 29 de septiembre en la Academia de *San Carlos*.
4. Documento leído por el CGH al inicio de la reunión del 29 de septiembre en la Academia de *San Carlos*.
5. Primer documento de conclusiones leído por el CGH en la reunión del 29 de septiembre en la Academia de *San Carlos*.
6. Segundo documento de conclusiones leído por el CGH en la reunión del 29 de septiembre en la Academia de *San Carlos*.
7. Conclusiones leídas por la Comisión de Contacto en la sesión del 29 de septiembre en la Academia de *San Carlos*.

Nota: está a disposición del Consejo Universitario en la Unidad de Apoyo a Cuerpos Colegiados la siguiente información adicional:

- Comunicados y documentos emitidos.
- Correspondencia recibida.
- Seguimiento de prensa.

1. Antecedentes

Mandato.

En su sesión del 23 de septiembre de 1999, el Consejo Universitario acordó crear una Comisión de Contacto en los siguientes términos:

Comisión de Contacto

- Crear una Comisión de Contacto que tenga como objetivo establecer relación con el Consejo General de Huelga para conocer sus propuestas de solución al conflicto y sus puntos de vista para establecer las condiciones adecuadas para su discusión.
 - La Comisión informará al Consejo Universitario sobre las propuestas y las posibles modalidades de diálogo y negociación, en un plazo máximo de 10 días naturales.
 - La Comisión se abstendrá de hacer declaraciones hasta en tanto no presente su informe al Pleno del Consejo.

- Integrar la Comisión de Contacto con 13 consejeros universitarios, en los siguientes términos:

*Los anexos no se publican en esta *Gaceta*.

◆ Consejeros universitarios representantes de los profesores:

- Dra. Carola García Calderón,
- Arq. Elodia Gómez Maqueo Rojas y
- M en C Santiago Capella Vizcaíno.

◆ Consejeros universitarios representantes de los investigadores:

- Dr. Servio Tulio Guillén Burguete,
- Dr. Jorge Basurto Romero y
- Fís. Jaime Jiménez Guzmán.

◆ Consejeros universitarios directores:

- Arq. Felipe Leal Fernández,
- Mtro. José Antonio Vela Capdevila y
- Dr. Xavier Soberón Mainero.

◆ Consejeros universitarios representantes de los alumnos:

- Roberto Carlo Dallou Escorcía Collado,
- Paulo César Granados Romero y
- Lourdes Bizarro Sordo.

◆ Consejero universitario representante del personal administrativo:

- Lic. Carlos Rey Espinosa Salgado.

2. Introducción

Al fin de conocer los diferentes puntos de vista del Consejo General de Huelga (CGH), la Comisión de Contacto se planteó como estrategia buscar el diálogo con el mayor número posible de sus miembros, tanto en forma individual como en grupo.

Esta Comisión emitió un comunicado (Anexo 1), que se publicó en la prensa el 24 de septiembre, donde manifestó su interés por establecer encuentros con el CGH. Dicho documento fue entregado el mismo día a su Comisión de Enlace y a la mesa de su asamblea el 25 de septiembre.

A través de la prensa se hizo público que nuestro comunicado había sido discutido en su asamblea y que el CGH nos invitaba a un contacto formal el 29 de septiembre en el Palacio de Minería con un formato semejante al de las reuniones con la Comisión de Encuentro (Anexo 2).

El 27 de septiembre se llevó a cabo una reunión con los consejeros universitarios que apoyan el paro, quienes expusieron sus opiniones en relación con el conflicto.

El primer contacto directo con el CGH se realizó el 28 de septiembre en el Centro Universitario Cultural a través de su Comisión de Enlace a fin de acordar la sede del encuentro del día siguiente y los detalles operativos.

La reunión tuvo lugar el 29 de septiembre en el segundo patio de la Academia de *San Carlos* en un ambiente de mutuo respeto. Por parte del CGH asistieron 120 delegados, 10 miembros de su Comisión de Enlace y 10 miembros de su Comisión de Prensa. La mesa estuvo integrada por 13 delegados del CGH y los 13 miembros de la Comisión de Contacto. La sesión se llevó a cabo en tres etapas: en la primera se leyeron los documentos que muestran las posiciones de ambas partes (Anexos 3 y 4), la segunda fue dedicada a preguntas y respuestas, y en la tercera ambas comisiones leyeron sus conclusiones (Anexos 5 al 7).

No se promovió ninguna otra porque se consideró que bastaba para

escuchar de manera directa su posición ya conocida en documentos y en su pliego petitorio; y que dicho formato se prestaba poco para que se pudiera expresar matices de manera más amplia.

A partir del 30 de septiembre, los miembros de esta comisión sostuvieron reuniones con estudiantes en paro, tanto en instalaciones universitarias como fuera de ellas. Se efectuaron encuentros con algunas facultades y escuelas, con diversos grupos y de carácter individual.

Estas reuniones permitieron conocer posibles alternativas que difícilmente podían haber expresado en la reunión de *San Carlos*. Sin embargo, las entrevistas efectuadas no cubren la totalidad del CGH; constituyen menos de la mitad de escuelas que lo componen; pero cabe señalar que abarcan grupos al interior del CGH que cubren una amplia gama de posiciones, incluso algunas de las más radicales.

La constante en las reuniones fue el recelo inicialmente mostrado por los estudiantes; conforme la plática avanzaba entraban de lleno a expresar sus inconformidades, a discutir la problemática y a exponer sus puntos de vista en cuanto a posibles salidas al conflicto. En general, hubo interés por volver a reunirse con la comisión.

Dado que la sesión del Consejo Universitario en que esta comisión rendiría su informe se programó para el 13 de octubre, esta comisión consideró conveniente atender solicitudes de reunión posteriores al 3 de octubre pasado.

3. Resultados

Esta comisión diferencia el contenido manifiesto del contenido latente en los comunicados del CGH y en el discurso de sus miembros. Así, en entrevistas personales se observa que detrás del tono contestatario y de descalificación utilizado, se pueden identificar en algunos grupos posturas proclives a la discusión razonada e interés por la negociación. La comisión considera haber conseguido, al menos parcialmente, un clima que permitió la comunicación y el acceso a diversos grupos, a través del reconocimiento de las partes.

Sensibilización del CGH sobre la postura de las autoridades

La comisión explicó a sus diversos interlocutores que debido a su composición plural el Consejo Universitario no es monolítico. En las reuniones se hizo énfasis en crear conciencia de que este órgano colegiado, así como gran parte de la comunidad universitaria, se sienten agraviados por el carácter y la duración del conflicto. Asimismo, se hicieron explícitas las dificultades que este consejo tiene para lograr acuerdos con una base de consenso y que es particularmente cuidadoso en cuanto a la defensa de la institución en el marco de su legalidad.

En la medida en que la sensibilización tenga éxito, los estudiantes en paro podrán advertir que, si persiste una postura rígida de su parte, habrá enormes dificultades para llegar a acuerdos.

Situación y actitudes al interior del CGH

El CGH tiene una composición diversa, con fracciones que sostienen desde posturas dogmáticas e irreductibles hasta aquellas dispuestas a una salida negociada; ninguna de ellas parece capaz de determinar por sí sola el rumbo del movimiento. A pesar de las diferencias internas, el CGH actúa unitariamente al exterior mostrando la posición del grupo que mantiene el control en ese momento.

Durante el periodo de nuestra gestión este control lo tenían los grupos más radicales, lo que se manifestó en que en algunos casos se negaron a intercambiar ideas con nosotros, bajo el pretexto de un acuerdo del CGH, y en otros se notaba un franco temor en nuestros

interlocutores. En medio de esta diversidad resaltan como rasgos generales la convicción sobre la justicia de sus demandas y la sensación de no ser escuchados por las autoridades, cuya consecuente reacción es desestimar las propuestas del Rector y del Consejo Universitario, con el calificativo de unilaterales.

Observaciones sobre formatos y agenda para el diálogo y la negociación

La respuesta formal del CGH a estos puntos nos fue entregada por escrito al concluir la reunión efectuada en la Academia de *San Carlos*. A partir de ésta, de la contestación a nuestras preguntas en el encuentro y de los contactos posteriores, se detectaron algunos elementos recurrentes sobre una posible negociación.

Hay una exigencia reiterada de que los seis puntos del pliego petitorio se incluyan de manera explícita en el proceso de negociación; sin embargo, el CGH se acercaría al diálogo con la versión actual del pliego (4 + 2). Se aprecia un especial interés por alcanzar un clima de respeto, traducido como reciprocidad entre las partes, incluyendo el reconocimiento a las dinámicas particulares de cada una. Se acepta que la propuesta de los ocho distinguidos universitarios sea el punto de partida del Consejo Universitario para iniciar una salida negociada, siempre y cuando se incluyan explícitamente los seis puntos del pliego y se den garantías para la ejecución de los acuerdos.

Se percibe un interés unánime por tener una fase de "diálogo, público, abierto, directo y resolutivo" que interpretamos como un debate con las autoridades sobre las demandas del pliego petitorio, al que seguiría la negociación propiamente dicha. Se aclaró que lo "público" se traduce en su transmisión directa por *Radio UNAM* y su grabación por *TV UNAM* sin cortes. El carácter de "abierto" se refiere a la posibilidad de ser atestiguado "por la mayor cantidad de universitarios". Sobre esto último hay opiniones que van desde realizarlo en auditorios de gran capacidad con público presente, hasta que se realice en espacios más pequeños con la presencia de la representación de ambas partes y su correspondiente transmisión.

Se solicita que la negociación también sea "pública, abierta, directa y resolutiva". Se percibe que la estructura y funcionamiento de su comisión de negociación con 120 delegados, 13 con derecho a voz, se expresa como un mecanismo, al que el CGH muestra un fuerte apego por razones de representatividad y desconfianza entre sus integrantes. Se aduce que, a pesar de posibles cambios ocasionales, su composición es fundamentalmente constante y que cualquier acuerdo debe ser necesariamente llevado a sus asambleas y aprobado por el pleno del CGH. Entendemos que ellos aceptarían como contraparte los mecanismos del Consejo Universitario sobre el carácter *ad-referendum* de sus comisiones. Uno de los puntos recurrentes en las entrevistas fue hacerles notar la dificultad que constituye establecer un proceso de negociación con este formato.

Aunque las observaciones anteriores son útiles, no constituyen, en opinión de esta comisión, una base suficiente para el inicio de una negociación. Su utilidad reside en la posibilidad de ayudar a orientar las próximas acciones del Consejo Universitario, en las que quede claro su interés por la negociación y su deseo de propiciar un acercamiento mayor con el grupo parista, evitando que su postura se perciba como una salida unilateral.

Agenda y orden en la negociación

Un punto complicado fue detectar las posibilidades de flexibilización respecto de las demandas en sí mismas; sin embargo, se dedujo que el orden en que se desahogue la agenda es de suma importancia. En la

medida que se logre una solución satisfactoria para las partes en relación con los espacios de discusión, foros o congresos, según se determine, y al Reglamento General de Pagos, se facilitaría la solución de los puntos relativos al CENEVAL y a los reglamentos de ingreso y permanencia vigentes desde 1997. Asimismo, los temas de las sanciones y la recuperación del semestre, aunque entrañan sus propias dificultades, se podrían abordar después de resolver las demandas anteriores.

Se observó interés de los paristas por conocer los formatos que el Consejo Universitario está contemplando para los espacios de discusión. Coinciden en que estos espacios deben operar una vez que la Universidad esté abierta y con la participación de toda la comunidad. No fue posible percatarse de que hubiera una posición uniforme en el CGH respecto del formato de los espacios de discusión, así como a la disposición sobre el carácter *ad-referendum* o las alternativas de cómo aprobar los acuerdos ahí alcanzados. Los paristas no manifestaron ideas o propuestas concretas sobre las reglas que normarían la toma de decisiones en dichos espacios.

Por lo que toca al Reglamento General de Pagos, algunas corrientes insisten en centrar la discusión sobre la gratuidad y el aspecto de su constitucionalidad, pero también se distinguen diversas conceptualizaciones, desde la gratuidad absoluta, hasta los matices de establecer mecanismos de exención y de transparencia en el uso de los recursos obtenidos por pagos de servicios.

4. Conclusiones y reflexiones finales

Conclusiones

Esta comisión logró establecer contacto con integrantes del CGH en un ambiente de respeto mutuo. Asimismo, se redujo el nivel de desconfianza entre las partes. El acercamiento permitió identificar con mayor precisión las diversas motivaciones y dinámicas propias del movimiento. Por otro lado, los paristas se enteraron de los puntos de vista prevaletentes al interior del Consejo Universitario, información que parece no ser conocida de manera amplia en el CGH.

Se reconoció un terreno común entre las partes, a saber:

- La defensa de la Universidad pública de calidad.
- Privilegiar el diálogo y la negociación como vías de solución al conflicto.
- La importancia de que la transformación de la Universidad sea a través de espacios de discusión incluyentes.

Se identificó el interés de algunos paristas por llegar al diálogo y a la negociación; todo lo anterior facilitó que se discutieran alternativas para destrabar el conflicto, especialmente a nivel individual.

En las expresiones de estudiantes paristas en los encuentros directos, se percibe la necesidad de desarrollar formas de lenguaje y mecanismos de comunicación de los acuerdos del Consejo Universitario, que faciliten el entendimiento de las partes. Lo anterior está relacionado con el significado y los alcances de los acuerdos del

Consejo Universitario, así como con la formulación explícita del reconocimiento mutuo y garantías sobre los resultados que pudiesen alcanzarse.

Es indudable que al interior del movimiento estudiantil algunos grupos sostienen posturas irreductibles y con escasa conciencia sobre las consecuencias de mantenerlas. La sensibilización requiere comunicación con las bases, con los líderes naturales intermedios y, de ser posible, con aquellas personas cuya postura y presencia tiene mayor influencia en la toma de decisiones. Esta es una tarea ardua que requiere tiempo, por lo que de continuar, deben propiciarse condiciones que permitan acelerarla.

Es difícil anticipar el resultado de un proceso de negociación y si éste permitiera llegar a acuerdos aceptables para ambas partes; particularmente, habría que considerar que una comisión de 120 delegados resulta un formato poco ágil para un proceso de negociación; no se descarta sin embargo, la posibilidad de acordar variantes más adecuadas.

La propuesta de los ocho distinguidos universitarios ha sido rechazada por el CGH; su objeción principal es que no contempla todos los puntos de su pliego petitorio, pero algunos aceptan que es el punto de partida del Consejo Universitario y que podría ser contrastada con sus demandas, siempre y cuando se incluyan de manera explícita los seis puntos del pliego.

Los paristas conceden la mayor prioridad a la realización de un congreso, cuya modalidad no está definida pero su referencia es el Congreso realizado en 1990. Asimismo expresaron que el congreso debe realizarse una vez que la Universidad esté abierta, con la participación de toda la comunidad.

Reflexiones finales

Los elementos aportados en este informe muestran una situación cuya complejidad impide formular conclusiones y recomendaciones simples.

Esta comisión considera un avance el haber propiciado un clima de confianza y un acercamiento con diversos grupos de paristas.

La complejidad del conflicto universitario necesita de un trabajo más amplio y acabado para establecer las condiciones adecuadas, un marco de mayor certidumbre e información, y propuestas alternativas que permitan construir bases firmes para la solución del conflicto. Hay que considerar que el entorno político y acciones externas dificultan la negociación. Los miembros de esta comisión reconocemos la urgencia de lograr el regreso a las actividades. Sin embargo, el tránsito hacia una negociación exitosa requiere continuar la fase de acercamiento para reducir los actuales márgenes de riesgo de que la negociación desemboque en una situación que polarice aún más a la comunidad universitaria. Confiamos en que este informe contribuya para que el Consejo Universitario adopte los acuerdos que nos encaminen a una solución del conflicto.

“Por mi raza hablará el espíritu”
México, DF, a 13 de octubre de 1999
Comisión de Contacto
del Consejo Universitario